

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 107/2022.-

Mendoza, 6 de julio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier Frigerio solicita licencia compensatoria desde el día 6 al 8 de julio del corriente.

Que es necesario asignar un funcionario que cumpla con las tareas propias del Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, cuando éste se encuentra de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL RESUELVE:

- I.- CONCEDER licencia compensatoria al Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier FRIGERIO desde el día 6 al 8 de julio del corriente.
- II.- DISPONER que la Jefa de Inventario del Servicio Administrativo Financiero MPF, Lic. María Emilia NANCLARES atienda los asuntos del S.A.F. desde el día 6 al 8 de julio del corriente.
- III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Servicio Administrativo Financiero y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.
- IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-